

FUNDACION SOCIAL ALBERTO MERANI

LAFSAM : ACTAS

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



ACTA No. 001

CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACION SOCIAL ALBERTO MERANI

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10 a.m. del día 8 de marzo de 2013, en la Carrera 11 número 19 – 58 sur- Bogotá, se encontró el señor **ALEJANDRO DE ZUBIRÍA RAGÓ** y **RUBYORTIZ ARCILA** identificados como aparece al pie de su firma y con domicilio en Bogotá, quienes manifiestan a través de esta acta y los estatutos que la acompañan su voluntad de constituir una Fundación de la categoría entidad sin ánimo de lucro denominada: **FUNDACION SOCIAL ALBERTO MERANI**.

Se procedió a elegir dos (2) personas para dirigir y moderar la asamblea, ellos fueron, como presidente al señor **ALEJANDRO DE ZUBIRIA RAGO** y secretaria la señora **RUBY ORTIZ ARCILA**, quienes aceptan en este momento la designación.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración de la asamblea el siguiente orden del día, el cual fue puesto a consideración y aprobado.

1. Llamada a lista verificación del Quórum
2. Voluntad Manifiesta de Constituir la fundación.
3. Aprobación del contenido de los estatutos, elección de dignatarios del órgano directivo y elección del órgano fiscalizador.
4. Propositiones y varios

La señora **RUBY ORTIZ ARCILA**, somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad. Seguidamente se llevo a cabo el desarrollo del día.

1. Llamada a lista verificación del Quórum.

Estando presente los asociados fundadores señor **ALEJANDRO DE ZUBIRÍA RAGÓ** y la señora **RUBY ORTIZ ARCILA**, se constituyen Quórum válido para sesionar y constituir la sociedad.

2. Voluntad Manifiesta de Constituir la fundación.
FUNDACION SOCIAL ALBERTO MERANI

4

LAFSAM : ACTAS
La Editorial Universitaria Alberto Merani S.A.S a la cabeza del  **ALEJANDRO DE ZUBIRÍA RAGÓ**, y la señora **RUBY ORTIZ ARCILA** miembros fundadores manifiestan voluntariamente que en la fecha se constituye una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro cuyas funciones sociales serán promover el desarrollo integral de las comunidades por medio de diseño y ejecución de proyectos sociales a nivel económico, social y cultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad sana, tranquila, segura que optimice la prevención en salud, los bienes y la educación, una institución que propenda por un desarrollo sostenible.

3. Aprobación del contenido de los estatutos, elección de dignatarios del órgano directivo y elección del órgano fiscalizador.

Se presenta en este momento los siguientes estatutos que son analizados por los asociados, en los cuales se hacen los respectivos nombramientos, los estatutos se adjuntan a esta acta como parte integral de la misma.

Una vez leídos y analizados los estatutos, éstos son aprobados incluyendo los nombramientos que se han hecho, quienes en éste mismo acto, aceptan los nombramientos que se les han conferido.

4. Propositiones y varios.

Dentro de las propositiones la asamblea de miembros gestores, se presentaron las siguientes:

- Autorizar al consejo Directivo que resulte electo para gestionar ante la Cámara de Comercio la personería Jurídica.

Habiéndose agotado el orden del día el señor presidente Alejandro de Zubiria Ragó, levanto la sesión siendo las 1 pm.


ALEJANDRO DE ZUBIRÍA RAGÓ
Presidente
79.784.403.


RUBY ORTIZ ARCILA
Secretaria
39.752.968